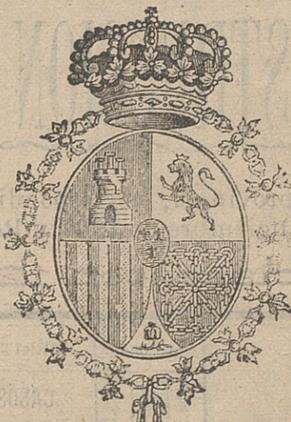


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y  
SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.  
De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.  
(Gaceta del 15 de Diciembre de 1909.)

Núm. 3.506.

**Gobierno civil de la provincia.**

CIRCULAR NÚMERO 204.

El día 23 del mes de Noviembre último y con el núm. 180, se publicó una circular á la que no se ha contestado aún por todos los Alcaldes de la provincia, habiéndolo hecho sólo 43 de los 237 Ayuntamientos de que consta esta provincia.

Por tanto, ruego á los señores Alcaldes que no lo han verificado, que en el improrrogable plazo de seis días, á contar desde la publicación de esta circular en el BOLETIN OFICIAL, remitan los estados que en la anterior se interesan.

Valladolid 15 de Diciembre de 1909.

El Gobernador,

Agustin de la Serna.

NUM. 3.502.

**CAPITAL DE LA PROVINCIA**

**Año 1909.--Mes de Noviembre.**

*Estadística del movimiento natural de la población.*

Población . . . . . 73877

NÚMERO DE HECHO..	Absoluto.	Nacimientos (1)	199
		Defunciones (2)	157
		Matrimonios.	50
Per 1.000 habitantes.	Natalidad (3)		2.69
		Mortalidad (4)	2.13
		Nupcialidad.	0.68

NÚMERO DE VIVOS..	Vivos.	Varones.	108
		Hembras.	91
NÚMERO DE NACIDOS..	Vivos.	Legítimos.	176
		Ilegítimos.	18
		Expósitos.	5
		TOTAL.	199

Muerdos..	Muerdos..	Legítimos.	13
		Ilegítimos.	n
		Expósitos.	n
		TOTAL.	13

NÚMERO DE FALLECIDOS (5).	En hospitales y casas de salud.	Varones.	79
		Hembras.	78
	En otros Establecimientos benéficos.	Menores de 5 años.	57
		De 5 y más años.	100
		TOTAL.	44

Valladolid 14 de Diciembre de 1909.—El Jefe de Estadística, *Marcial Mateos*.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
- (4) Tambien se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relacion.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

**CAPITAL DE LA PROVINCIA**

**Año 1909.--Mes de Noviembre.**

*Estadística del movimiento natural de la población.*

**CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES.**

- 1 Fiebre tifoidea (tifus abdominal) (1). . . . . 1
- 2 Tifus exantemático (2) . . . . . »
- 3 Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4) . . . . . »
- 4 Viruela (5) . . . . . »
- 5 Sarampion (6) . . . . . »
- 6 Escarlatina (7) . . . . . 1
- 7 Coqueluche (8) . . . . . »
- 8 Difteria y erup (9) . . . . . »
- 9 Gripe (10) . . . . . 4
- 10 Cólera asiático (12) . . . . . »
- 11 Cólera nostras (13) . . . . . »
- 12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19) . . . . . »
- 13 Tuberculosis pulmonar (27) . . . . . 3
- 14 Tuberculosis de las meninges (28) . . . . . 1
- 15 Otras tuberculosis (26, 29 á 34) . . . . . 5
- 16 Sífilis (36) . . . . . 3
- 17 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45) . . . . . 3
- 18 Meningitis simple (61) . . . . . 9
- 19 Congestion, hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65) . . . . . 9
- 20 Enfermedades orgánicas del corazon (79) . . . . . 5
- 21 Bronquitis aguda (90) . . . . . 10
- 22 Bronquitis crónica (91) . . . . . 3
- 23 Pnevmonia (93) . . . . . 5
- 24 Otras enfermedades del aparato respiratorio (87 á 89, 92 y 94 á 99) . . . . . 9
- 25 Afecciones del estómago (menos cáncer) (103 y 104) . . . . . 3

- 26 Diarrea y enteritis (dos años y más) (106) . . . . . 6
  - 27 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (105) . . . . . 17
  - 28 Hernias, obstrucciones intestinales (103) . . . . . 2
  - 29 Cirrosis del hígado (112) . . . . . 2
  - 30 Nefritis y mal de Bright (119 y 120) . . . . . 8
  - 31 Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos (121, 122 y 123) . . . . . »
  - 32 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (127 á 132) . . . . . »
  - 33 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137) . . . . . 1
  - 34 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141) . . . . . »
  - 35 Debilidad congénita y vicios de conformacion (150 y 151) . . . . . 3
  - 36 Debilidad senil (154) . . . . . 6
  - 37 Suicidios (155 á 163) . . . . . »
  - 38 Muertes violentas (164 á 176) . . . . . 2
  - 39 Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 86, 100 á 102, 107, 109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153) . . . . . 21
  - 40 Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 á 179) . . . . . 15
- Total. . . . . 157**

Valladolid 14 de Diciembre de 1909.—El Jefe de Estadística, *Marcial Mateos*,

# JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE VALLADOLID.

ESCALAFON de los Maestros de escuela pública de la provincia, correspondiente al año de 1909, formado con arreglo á lo dispuesto en los Reales decretos de 27 de Abril de 1877 y 20 de Diciembre de 1907 y Real orden de 4 de Abril de 1882.

## Primera clase, con 125 pesetas

Número	NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLOS.	Antigüedad			MÉRITO CASOS.	OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Días.		
1	D. Ceferino Romon Verdejo..	Bamba..	53	7	6		
2	> Ramon Madruga García..	Tordesillas..	43	1	20	2.º y 3.º	
3	> Salvador M. Gonzalezlubiano.	Peñafiel..	53	>	13		
4	> Rufino S. Martin Velicia..	Gomeznarro..	21	8	2	1.º, 2.º y 3.º	
5	> Hermógenes Amor Arias..	Valladolid..	52	1	4		
6	> Agustin Herrero Blanco..	Tordesillas..	20	24		2.º, 3.º y 6.º	
7	> Felipe Puertas Chamorro..	Castro nuevo..	45	6	7		
8	> Dionisio Ojeado Lopez..	Peñaflor..	32	6	14	2.º y 3.º	
9	> Patricio Rodriguez Guillen..	La Seca..	44	9	>		
10	> Pedro Redondo Poblacion..	Valladolid..	28	11	25	1.º, 2.º y 6.º	
11	> Laureano Perez Serna..	Villafuente..	39	10	11		

## Segunda clase, con 75 pesetas

1	D. Juan Francisco del Río..	Peñafiel..	46	9	6		
2	> Leonardo Fernandez Martin.	Villalbarba..	36	4	27	2.º y 3.º	
3	> Nemesio Prieto Herrero..	Valdunquillo..	44	11	14		
4	> Francisco Velasco Guzman..	Tamariz..	25	2	5	2.º y 3.º	
5	> Sebastian Sarmentero Reglero.	Marzales..	40	2	5		Hasta el 3 de Noviembre
	> Lucio Fernandez del Río..	Bolaños..	39	1	18		
6	> Tomás Perez Borje..	Serrada..	24	2	9	2.º y 3.º	
7	> Francisco Hernandez Perez..	Rioseco..	40	5	29		
8	> Santiago Alonso Sanchez..	Villavaquerín..	40	10	14	2.º y 3.º	
9	> Matías Diez Anton..	Villacid..	35	3	23		Hasta 30 de Septiembre
	> José Maria Gomez..	Castromonte..	35	6	23		
10	> Teódulo Ruiz Ruiz..	Valladolid..	14	6	20	Todos	
11	> Felipe de Jesús Felipe..	Sahelices..	40	>	14		Desde 1.º de Octubre
12	> Santiago Gonzalez Olmos..	Tudela..	27	7	2	1.º, 2.º y 6.º	
13	> Cándido Cámara Arranz..	Vega de Valdetrongo..	39	9	25		Desde 4 Noviembre
14	> Dionisio Pereda Rueda..	Simanajas..	32	2	26	2.º, 3.º y 4.º	
15	> Enrique de Benito Benito..	La Seca..	26	11	18		
16	> Zacarias Rodríguez Izquierdo.	Rubi..	23	6	29	2.º y 3.º	

## Tercera clase, con 50 pesetas

1	D. Ventura Rodriguez..	San Martin de Valbeni..					
	> Vicente Fernandez Ortega..	Rábano..	38	5	19		
2	> Eusebio Bécáres Fernandez..	Cabreros del Monte..	38	4	16		
3	> Felipe de Jesús Felipe..	Sahelices..	40	>	14		Hasta 30 Septiembre
4	> Carlos Ruiz Elvira..	Trigueros..					Hasta 7 Abril
	> Liborio Perez Caballero..	Rueda..	31	9	14		
5	> Cándido Cámara Arranz..	Vega de Valdetrongo..	39	9	25		Hasta 3 Noviembre
	> Deogracias de Diegollermoso.	Piña de Esgueva..	36	>	12		
6	> Nicasio Casado Escudero..	Castrodeza..	36	>	7	2.º	
7	> Eusebio Calonge..	Muriel..					Hasta 29 Enero
	> Pedro Contreras Urquiza..	Villavieja..	33	8	11		
8	> Francisco Muñoz Fornés..	Quintanilla de Abajo..	31	10	28		
9	> Emeterio Lorenzo..	Herrin..					Hasta 30 Abril
	> Santiago Gonzalez Pisador..	Villalon..	32	4	5		
10	> Miguel Fraile Moñita..	Nava..	31	5	24	2.º y 6.º	
11	> Braulio de la Fuente Beltran.	Canillas..	32	1	>		
12	> Lorenzo Belloso Alegría..	Mucientes..	21	5	24	2.º	
13	> Manuel Perez Rodriguez..	Valdenebro..	30	7	20		
14	> Celestino Miguel..	Villanueva de Duero..					Hasta 5 Junio
	> Francisco García Martinez..	Piñel de Abajo..	31	4	29		
15	> Celedonio Cobo Minguez..	Piñel de Arriba..	30	1	10		
16	> Angel Garcia..	Berrueces..					Hasta 27 Enero
	> Segundo García Garcia..	Ataquines..	32	6	21		
17	> Celestino García Martinez..	Fombellida..	29	10	20		
18	> Analecto Moreno Blazquez..	Valladolid..	23	1	29	2.º y 6.º	
19	> Ciriaco Perez Rubio..	Villanueva de Duero..	29	10	4		Desde 1.º Octubre
20	> Francisco García Carrera..	Casasola..	7	7	>	1.º y 2.º	
21	> Eugenio Lebrero Ortega..	La Cistérniga..	29	9	10		
22	> Eustaquio Ojeado de Castro..	Castroño..	9	5	21	2.º	
23	> Esteban Ochoa Gomez..	Cogeces del Monte..	29	9	5		
24	> Agustin Lopez Vega..	Melgar de Arriba..					Hasta 17 Abril
	> Rafael Gonzalez Gonzalez..	Tordhumos..	21	6	15	2.º	
25	> Antonio Blanco Fernandez..	Santa Eufemia..	29	7	8		
26	> Oroncio Campo Atienza..	Campaspero..	19	>	20	S. 2.º	
27	> Indalecio Carranza Alonso..	Traspinedo..	23	6	17		Hasta 1.º Octubre
	> Victoriano García Cobreros..	Renedo..	28	>	21		
28	> Lecncio Gomez Andrés..	Canalejas..	24	10	4	2.º	
29	> Rogelio Lebrero Ortega..	Fransaldaña..	27	7	6		
30	> Valentin Madruga García..	Cigales..	20	6	20	2.º y 3.º	

Número	NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLOS.	Antigüedad			MÉRITOS	OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Días.	CASOS.	
31	D. Víctor Gonzalez Gonzalez.	Villacarralon.	27	6	23	S. 2.º	Hasta 16 Abril
32	> Juan José Hernandez Gonzalez.	Valladolid.	13	10	10	2.º	
	> Francisco del Olmo Gonzalez.	Valbuena.	22	8	5	2.º	
33	> Manuel Garcia Romanelli.	Alaejos.	26	5	29	2.º	
34	> Justo Esteban Gutierrez.	Curiel.	24	8	6	2.º	
35	> Epifanio Bárcena Gutierrez.	Encinas.	26	4	19	2.º	
36	> José Marcos Trabanca.	Villafrechós.	12	6	»	2.º	
37	> Zacarías Perez Perez.	Montemayor.	26	1	8	2.º	Desde 30 Marzo.—De Madrid
38	> Angel Llorca Garcia.	Valladolid.	19	7	26	2.º	Desde 12 Febrero
39	> Leopoldo Martinez Escalante	Castroponce.	25	11	28	3.º	Desde 18 Enero.—De otra p. provincia
40	> Casimiro Manzano Viñuela.	Alaejos.	32	4	17	3.º	
41	> Eugenio Angulo Mansilla.	Ventosa.	25	8	16	S., 2.º y 3.º	Desde 28 Enero
42	> Federico Garcia Diaz.	Medina.	22	7	3	2.º	Desde 8 Abril
43	> Bartolomé Santidrian Martinez	Langayo.	25	6	6	2.º	Desde 17 Abril
44	> César Gomez Pita.	Valladolid.	7	9	9	2.º	Desde 1.º Mayo
45	> Roman Perez Rodriguez.	Ceinos.	25	5	28	2.º	Desde 18.º Abril
46	> Juan B. Carnero Aliste.	Palazuelo.	14	6	22	2.º	Desde 4 Noviembre
47	> José Solache Fraile.	Esguevillas.	25	3	22	2.º	Desde 6 Junio
48	> Remigio Cea Platero.	Boecillo.	24	8	26	2.º	
49	> Florentino Paja Sanchez.	La Parrilla.	24	2	3		

Cuarta clase

1	D. Juan Manuel Revuelta.	San Salvador.	24	8	29		
2	> Lorenzo Casas Martin.	San Pelayo.	24	8	16		
3	> Tomás Vergel Rodriguez.	San Vicente del Palacio.	24	5	24		
4	> Vicente Fariñas de Blas.	Castrillo de Duero.	23	5	2		
5	> Miguel Garcia Ortega.	Pozal de Gallinas.	23	3	2		
6	> Hilario Ortega Merino.	Quintanilla de Trigueros.	22	9	18		
7	> José Freijo Diaz.	Moral de la Paz.	22	8	18		
8	> Evaristo Moyano Rico.	Pedraja de Portillo.	21	6	28		
9	> Narciso Matesanz Holguera.	Viloria.	21	4	16		
10	> Emeterio de Inés Fernandez.	Rodilana.	20	8	2		
11	> Moisés Cacharro Perez.	Pesquera.	20	7	16		
12	> Clemente E. Montero Perez.	Villalar.	20	5	29		
13	> Mariano Antolin Pulgar.	Mojados.	18	6	»		
14	> Pedro Rodriguez Cerezal.	Ciguñuela.	17	11	26		
15	> Vicente Cardenal Garrido.	Portillo.	17	6	»		
16	> Emiliano Cantero.	Mayorga.	17	5	27		
17	> Emilio Mateo Grande.	Aguilar.	16	6	»		
18	> Eulogio Gomez Pizarro.	Valdestillas.	14	6	15		
19	> Florian Sanchez Lopez.	Castrejón.	13	4	17		
20	> Santiago M. Gomez Félix.	San Miguel del Arroyo.	12	5	27		
21	> Joaquín Lopez Martinez.	Valoria.	12	5	11		
22	> Quirino Llanos Labajo.	San Cebrian de Mazote.	11	11	»		
23	> Lucio Manrique Alonso.	Villardefrades.	11	7	7		
24	> Teodomiro Campo Atienza.	Melgar de Arriba.	10	5	»		
25	> Luis Fernandez Montero.	Cuenca de Campos.	9	6	28		
26	> Basilio Esteban Rodriguez.	Villavicencio.	9	6	17		
27	> Simeon Merino Tapia.	Cabezón.	9	6	11		
28	> Braulio Trujillano Sanz.	Pollos.	9	6	10		
29	> Julio Montes Fernandez.	Portillo.	9	5	28		
30	> Jacinto Palacios Lázaro.	Mérida.	8	5	»		
31	> Adriano Madruga Martin.	Torrebaton.	7	9	21		

MAESTRAS

Clase primera, con 125 pesetas

1	D.ª Fidencia Angulo Minguéz.	Fombellida.	44	2	1	3.º	Desde 8 Abril
2	> Filomena Amor Arias.	Valladolid.	50	9	13		
3	> Lina T. Ruiz Villegas.	Rueda.	42	4	15		Desde 27 Octubre
4	> Victoriana Josefa Cebada.	Nava.	40	»	9		
5	> Lucía Marcos Garcia.	Valladolid.	40	»	9		Hasta 27 Abril
	> Alejandra Sanz.	Olmedo.					

Segunda clase, con 75 pesetas

1	D.ª Fidencia Angulo Minguéz.	Fombellida.	44	2	1	2.º	Hasta 27 Abril
	> Francisca Rodriguez del Río.	Nava.	39	9	25		
2	> Leonor Rodriguez.	Ceinos.	32	5	8		Hasta 11 Marzo
	> Teresa Izquierdo Izquierdo.	Peñafiel.					Hasta 25 Febrero
3	> Prudencia Garcia.	Palacios.					Desde 27 Octubre
	> Angela Rodriguez Garcia.	Ciguñuela.	37	11	23		Sustituida.
4	> Carmen Leon y Lombrana.	Valladolid.	28	4	5		Hasta 26 Octubre
5	> Rosa Gallego Jimenez.	Pedrosa.					Desde 28 Abril.—De Palencia
	> Crispina Vallejo Elices.	Cabezón.	29	11	10		Hasta 5 Abril
6	> Dolores de Juana Saiz.	Sardon.					Desde 12 Marzo
	> Primitiva Medrano Rodriguez.	Valladolid.	19	5	12	1.º, 2.º, S.	
7	> María Dolores Alonso Dominguez	La Seca.	26	6	4	2.º y 3.º	Desde 6 Abril
8	> Felisa Diez Ortega.	Valladolid.	22	6	28		

Número	NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLOS.	Antigüedad			MÉRITOS	OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Días.		
<b>Tercera clase, con 50 pesetas</b>							
1	D. <sup>a</sup> Francisca Rodríguez del Río.	Nava.					Hasta 25 Febrero
	» Ramona Valbuena Moratinos	Tordesillas.	37	11	19		
2	» Rita Domingo.	Quintanilla de Arriba.				2. <sup>o</sup>	Hasta 7 Diciembre
	» Tomasa Jimenez Sanchez.	Medina.	31	7	3		
3	» Angela Rodriguez Garcia.	Ciguñuela.					Hasta 25 Octubre
	» Dionisia Rodriguez Garcia.	Olivares.	37	10	28		
4	» Lucia Gordo.	Renedo.				3. <sup>o</sup>	Hasta 2 Enero
	» Carmen Casterá Melendez.	Portillo.	28	2	26		
5	» Toribia Velasco.	Villafuente.					Hasta 2 Enero
	» Emilia Hernandez Valduciel.	Villaverde.	37	2	18		
6	» Primitiva Medrano Rodriguez.	Valladolid.				2. <sup>o</sup>	Hasta 11 Marzo
	» Maria Alonso Rodriguez.	Rubi.	17	11	2		
7	» Ubalda Asensio.	Aguilar.					Hasta 2 Enero
	» Maria Llano Martin.	San Martin de Valbeni.	37		6		
8	» Felisa Diez Ortega.	Valladolid.				2. <sup>o</sup>	Hasta 5 Abril
	» Eusebia Platon Rodriguez.	Boecillo.	37	7	26		
9	» Inocencia Rodriguez de Castro.	Torrejilla de la Abadesa.	36	11	13		
10	» Eulogia Vinuesa Orden.	Canalejas.	18	8	24	2. <sup>o</sup>	
11	» Maria Martinez Gonzalez.	Medina.	36	10	29		
12	» Adelaida Caramazana Valbuena	Valladolid.	19	8	28	2. <sup>o</sup>	
13	» Eusebia Gomez Aldea.	Aldea de San Miguel.	36	9	29		
14	» Jacinta B. Lopez Garcia.	Santovenia.	16	8	9	2. <sup>o</sup>	
15	» Paula Gonzalez.	Vega de Valdetronco.					Hasta 7 Junio
	» Carolina Vieje Valbuena.	Vega de Ruiponce.	36	6	23		
16	» Rufina Cabrero Alonso.	Villalar.	27	6	18	2. <sup>o</sup>	
17	» Isidora Gutierrez Martinez.	Villalon.	36	5	1		
18	» Catalina Gonzalez.	Simancas.					Sustituída
19	» Luisa Duque Gonzalez.	Mojados.	36	4	18		
20	» Rosalia Bustos Garcia.	San Roman.	20	6	24	2. <sup>o</sup>	
21	» Marcela Santirso Garcia.	Villanueva.	35	6	20		
22	» Mercedes Rodriguez Rodriguez	Rueda.	18	10	11	2. <sup>o</sup>	
23	» Faustina Rodriguez Gonzalez.	San Cebrían de Mazote.	33	6	16		Desde 1. <sup>o</sup> Enero
24	» Sofia Lopez Gavilan.	Villafrechós.	20	6	7	2. <sup>o</sup>	
25	» Gelasia Iglesias Nieto.	Tordehumos.	33	1	19		Desde 3 Enero
26	» Maria Fernandez Soria.	Valladolid.	7	6	13	2. <sup>o</sup> y 3. <sup>o</sup>	Desde 3 Enero.—De Burgos
27	» Higinia Hortelano Nieto.	Villavaquerín.	31	7	7		Desde 3 Enero
28	» Isabel Ucelay Isasi.	Valladolid.	7	6	18	2. <sup>o</sup> y 3. <sup>o</sup>	Desde 12 Marzo.—De Burgos
29	» Petra Espinel Leal.	Villagarcía.	30	2	18		Desde 26 Febrero
30	» Felisa Escudero Domingo.	Fompedraza.	19	2	4	2. <sup>o</sup>	Desde 6 Abril
31	» Adriana Ruiz Merino.	Castronuevo.	30	1	29		Desde 8 Junio
32	» Elisa Casado Conde.	Ceinos.					Desde 8 Diciembre.—De Palencia
33	» Enriqueta Novoa de la Iglesia	Rioseco.	27	7	22		Desde 28 Octubre.—De Orense

**Cuarta clase**

1	D. <sup>a</sup> Amalia Adalia Flores.	Cogeces del Monte.	29	4			
2	» Primitiva Saldaña Garcia.	Alaejos.	29	3	28		
3	» Petra Escobar Redondo.	Bolaños.	28	11	11		
4	» Daria Espina Moro.	Velliza.	28	5	10		
5	» Maria Gallego Sacristan.	Lomoviejo.	27	10	3		
6	» Gregoria Santiago Llorente.	Sahelices.	27	6	16		
7	» Jesusa Rodriguez Gutierrez.	Barcial.	27	6	3		
8	» Serafina Jimenez Sanchez.	Peñafiel.	27		19		
9	» Ana Infante Manero.	Alcazarén.	26	11	27		
10	» Estanislada Illan Martinez.	Canillas.	26	8	23		
11	» Prudencia Vega Nuñez.	Villalon.	26	8	20		
12	» Vicenta Chaves Platon.	Torrelobaton.	26	5	25		
13	» Isidra Camino Poblacion.	Renedo.	25	5	28		
14	» Teófila Diez Ortega.	Valladolid.	24	6	2		
15	» Dolores Bonilla Mirat.	Idem.	22	11	13		
16	» Francisca Garea Gago.	Valdestillas.	22	20	21		
17	» Dionisia Páramo Martin.	Valverde.	21	7	29		
18	» Felipa Moratinos Martinez.	Sieteiglesias.	21	7	1		
19	» Inés Clavo Rey.	Castronuño.	21	6	23		
20	» Encarnacion Montero Gonzalez	Aldeamayor.	20	2			
21	» Efigenia S. Martin Fernandez	Gaton.	20	1	22		
22	» Nicolasa Elguera Oñate.	Pozal de Gallinas.	20		29		
23	» Teodora Nogal Tovar.	Pozaldez.	19	6	9		
24	» Jesusa de Cáceres Alonso.	Bobadilla.	19	6	9		
25	» Maria Ventura Gonzalez.	Curiel.	19	5	2		
26	» Eugenia Ruiz Ruiz.	Villanubla.	19		21		
27	» Victoria Tolin Solache.	Bahabon.	18	5	13		
28	» Rosa Maestro Alonso.	Langayo.	18	4	25		
29	» Tomasa Cano Val.	Montemayor.	17	8	24		
30	» Teresa Puertas Garcia.	Villavellid.	17	7	19		
31	» Teodora Puertas Ortega.	Encinas.	17	7	5		
32	» Flora Roldan Cepeda.	Villagomez.	17	7	2		
33	» Josefa Gonzalez Buzon.	Villalba de Adaja.	17	5	9		
34	» Maria del Socors de Madrid.	Rioseco.	16	11			
35	» Cecilia Fernandez Rodriguez	Villarmentero.	16	2	21		
36	» Dionisia Saldaña Garcia.	Villafrades.	16	2	20		
37	» Maria Paz Bragado Garcia.	Moraleja.	16	2	14		
38	» Macrina Vela-co Calvo.	Villanueva de Duero.	15	7	19		

Número	NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLOS.	Antigüedad			MÉRITOS CASOS.	OBSERVACIONES
			Años.	MeSES.	Días.		
39	D. <sup>a</sup> Eudisia Valbuena Gonzalez..	Valladolid..	14	6	2		
40	» Adela Rodriguez Casado..	Portillo..	14	5	5		
41	» Alejandra Vega Nuñez..	Rodilana..	12	3	7		
42	» Dionisia Barredo Palacios..	Santiago del Arroyo..	10	3	2		
43	» María Labajo Soria..	Tudela..	9	8	5		
44	» Rafaela Gomez Perez..	Casasola..	4	9	16		

Todos los servicios están computados hasta el día 31 del corriente mes, según los datos que existen en esta Junta, y, de conformidad con ellos se han ordenado los lugares de antigüedad en cada una de las clases del Escalafón.—De igual modo, los méritos consignados en los lugares pares del Escalafón son todos los que constan en los expedientes personales conservados en la Secretaría.

Los Maestros que se consideren perjudicados en su derecho deberán reclamar en forma ante esta Junta en el plazo de quince días, con arreglo á lo dispuesto en el art.º 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Valladolid 1.º Diciembre 1909.—El Gobernador Presidente, *Agustin de la Serna*.—El Secretario, *Juan José Hernandez*.

Num. 3.499.

**Seccion provincial de Pósitos.**

**CIRCULAR.**

Con el fin de que esta Seccion pueda dar cumplimiento con la urgencia debida á un servicio ordenado por el Excmo. Sr. Delegado Regio de Pósitos, se hace preciso que en el plazo de cinco días á contar desde la publicacion de la presente, remitan á esta oficina los Administradores de los Pósitos que tengan pendientes de cobrar cantidades, un estado expresivo de los datos siguientes:

1.º Si de los fondos del Pósito se ha adelantado alguna cantidad al Agente ejecutivo para pago de honorarios del Registrador de la Propiedad, ú otro cualquiera, y cantidad que en su caso fuera anticipada, expresando si ha sido reintegrada ó no por el Agente.

2.º Cantidad que está pendiente de reintegrar al Pósito por este concepto.

3.º Cantidades que están pendientes de reintegrar á los Pósitos por otros conceptos, como el de préstamos anteriores á los verificados en el repartimiento último, responsabilidades deducidas.

4.º Haciendo constar si la demora procede de estar en suspenso los procedimientos ejecutivos, ó si no han sido incoados éstos, ó por haber sido adjudicadas fincas al Pósito ó por otra cualquiera circunstancia.

Valladolid 14 de Diciembre de 1909.—El Jefe de la Seccion, *Isaac Aguado*.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL.**

Num. 3.494.

**Rubí de Bracamonte.**

Hallándose terminado el padrón de Cédulas personales de este término municipal para el

año de 1910, está de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para que pueda ser examinado por los interesados, advirtiéndole que pasado dicho plazo no se admitirán las reclamaciones que se presenten contra el mismo.

Rubí de Bracamonte 13 de Diciembre de 1909.—El Alcalde, *Bonifacio Sobrino*.—P. S. M., El Secretario, *Francisco Basas*.

Igualmente y por el mismo término se encuentra de manifiesto en los Ayuntamientos de  
Berceruelo  
Castroponce  
Morales de Campos  
Roales  
Villacreces

Num. 3.477.

**Villalbarba.**

Don Rosendo Hernandez Sanz, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Villalbarba.

Certifico: Que en el acta de la sesion celebrada por la Junta municipal de esta villa el día veintiocho del actual, se encuentra el siguiente

*Particular.*—En tal estado, visto el déficit de 829'64 pesetas que resulta en el presupuesto ordinario de este Municipio que acaba de votar la Junta para el próximo año de mil novecientos diez, esta Corporacion, en cumplimiento á lo que determina el número 2.º de la Real orden circular de 3 de Agosto de 1878, pasó á revisar todas y cada una de las partidas de dicho presupuesto con objeto de procurar en lo posible su nivelacion, sin que le fuera dable introducir economía alguna en los gastos por ser pura y necesariamente indispensables los consignados para cubrir las obligaciones á que se destinan, ni aumentar tampoco los ingresos que aparecen aceptados en su mayor rendimiento todos los ordinarios permitidos por la legislación vigente.

En su consecuencia, siendo de todo punto preciso cubrir con recursos extraordinarios las ex-

presadas 829'64 pesetas, la Junta entró deliberar sobre los que más convenia establecer, que ofrecieran dicha cantidad y fuesen adaptables á las circunstancias especiales de la poblacion. Discutido ampliamente el asunto y convenida la municipalidad de que el encabezamiento de consumos que la Hacienda tiene señalado á este pueblo no se permite ningun otro recargo que el ordinario del 120 por 100 establecido anteriormente según la ley de 7 de Julio de 1888 y con la sola excepcion establecida por el artículo 118 del Reglamento de 21 de Junio de 1889, ni aunque lo permitiera seria conveniente por lo excesivo que este impuesto resultaría para los contribuyentes, acordó por unanimidad desestimar este medio y proponer al Gobierno de S. M. el establecimiento de un impuesto módico sobre el consumo de paja y leña de todas clases que se haga en esta localidad durante el próximo ejercicio de 1910, cuyos artículos consienten respectivamente el gravamen de un céntimo de peseta por cada kilogramo de paja y leña que desde luego señala la Corporacion, sin que exceda este tipo del veinticinco por ciento del precio medio que tienen dichas especies en esta localidad, lo cual está dentro de la prescripcion marcada en la regla 1.ª del art. 139 de la ley Municipal y demás órdenes posteriores, según se acreditará en el corres-

pondiente estado ó tarifa que se unirá al expediente; calculando la Junta un consumo de 55.311 kilogramos de paja y 27.653 de leña en todo el año, que viene á producir exactamente las 829'64 pesetas á que asciende el déficit del presupuesto. Se dispuso por último que el precedente acuerdo se fije al público por término de diez días, según y para los efectos prevenidos en las reglas 2.ª y 3.ª de la citada Real orden circular de 3 de Agosto de 1878 y la 6.ª de la de 27 de Mayo de 1887 y que una vez trascurrido este plazo se remitan al señor Gobernador civil los documentos señalados en la regla 6.ª de la última de dichas disposiciones.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion, y firman los señores Concejales y Asociados presentes, de que yo el Secretario certifico.—El Alcalde, *Daniel Gallego*.—*Felipe Salas*.—*Lorenzo Gutierrez*.—*Lucas Salgado*.—*Juan Varela*.—*Indalecio Hernandez*.—*Mapalico Gonzalez*.—*Asociados: Guillermo Hernandez*.—*Rafael Tabarés*.—*Cecilio Hernandez*.—*Gonzalo Fradejas*.

Corresponde bien y fielmente con su original á que me remito. Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Villalbarba á 30 de Noviembre de mil novecientos nueve.—El Secretario, *Rosendo Hernandez*.—V.º B.º, El Alcalde, *Daniel Gallego*.

*Tarifa de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa en la sesion celebrada el día veintiocho del actual, para cubrir el déficit de ochocientas veintinueve pesetas sesenta y cuatro céntimos, que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el próximo año de mil novecientos diez, á saber:*

ARTÍCULOS.	Unidad	Consumo calculado.	Precio de la unidad. = Pesetas.	Derechos en unidad. = Pesetas.	Producto anual calculado. = Pesetas.
Paja de todas clases.	Kilogramo.	55311	0'06	0'01	553'11
Leña de id.	Id.	27653	0'05	0'01	276'53
Total.					829'64

Villalbarba á 30 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, *Daniel Gallego*.—El Secretario, *Rosendo Hernandez*.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

## Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 3.484.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don Sebastian Arechavala y Fuentes, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid y su Partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por testimonio del actuario que refrenda pende expediente incoado por Ubaldo Martin Simon, vecino de esta Ciudad, sobre reclusion definitiva en Manicomio de su hijo Raimundo Martin Rios, en cuyo expediente se ha acordado emplazar á los parientes de dicho Raimundo para que dentro del término de un mes contado desde la publicacion del presente en el «Boletín oficial» de esta provincia comparezcan ante este Juzgado ó exponer cuanto estimen conveniente acerca de tal reclusion.

Dado en Valladolid á trece de Diciembre de mil novecientos nueve.—Sebastian Arechavala.—Ante mí, Licenciado Gregorio Nuñez.

Núm. 3.501.

VALLADOLID.—PLAZA.

EDICTO.

Don Gualberto Ulloa Fernandez, Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que el día treinta y uno del corriente mes de Di-

ciembre, hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta, bajo el tipo de cien pesetas en que ha sido tasada, de una mula llamada Bandolera, pelo negro, con nueve dedos sobre la marca, de quince años de edad, con sobre manes y fogueada, la cual ha sido embargada á Isaac Moral Gil, para pago de costas que adeuda en el Tribunal Supremo, con motivo de un recurso de casación interpuesto en causa criminal, y se halla depositada en poder de don Honorio Briso Montiano, vecino de Zaratan, donde podrán examinarla cuantos quieran interesarse en la subasta, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, la cantidad de diez pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid á catorce de Diciembre de mil novecientos nueve.—Gualberto Ulloa.—El Actuario, Rafael R. de la Cuesta.

317

Núm. 3.507.

VALLADOLID.—PLAZA.

Don Pedro del Río Perez, Escribano del Juzgado de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Doy fé: Que en los autos ejecutivos que se expresarán, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva á la letra dicen:

*Encabezamiento.—Sentencia.*

—En la Ciudad de Valladolid á primero de Diciembre de mil novecientos nueve, el Sr. D. Gualberto Ulloa y Fernandez, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de la una, como demandante, D.<sup>a</sup> Antonia Criado Quintana, mayor de edad, viuda, dedicada á las labores de su sexo y de esta vecindad, representada por el Procurador D. Felino Ruiz del Barrio y dirigida por el Letrado D. Mariano Fernandez Cubas, y de la otra como demandado D. Apolinar Polanco Criado, mayor de edad, soltero, del comercio de ésta ciudad, representado por los estrados del Juzgado sobre pago de cantidad.

*Parte dispositiva.*—Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecucion adelante, hacer trance y remate de los bienes embargados á D. Apolinar Polanco y Criado, y con su importe pagar á doña Antonia Criado Quintana, la cantidad de treinta y nueve mil trescientas sesenta y nueve pese-

tas y las costas causadas y que causen, en las que expresamente condeno al demandado. Así por esta sentencia que además de notificarse en estrados se publicará el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el «Boletín oficial» de la provincia, por la rebeldía del ejecutado, á no ser que por la demandante se solicite que se le notifique á éste personalmente, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Gualberto Ulloa.

*Publicacion.*—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, estando celebrando sesion pública en su Sala-audiencia en el día de hoy de que doy fé. Valladolid primero de Diciembre de mil novecientos nueve.—Ante mí, L. Pedro del Río.

Y para su publicacion en el «Boletín oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid á nueve de Diciembre de mil novecientos nueve.—Licenciado Pedro del Río.

318

Núm. 3.393.

## MEDINA DEL CAMPO.

CÉDULA DE CITACION.

Nombres y apellidos y demás circunstancias del sujeto citado	Últimos domicilios	Delito, autoridad ante quien haya de comparecer y plazo para ello
Manuel Gadea de Juan, soltero, de 23 años.	Madrid, calle de la Verdad, número 2, bajo número 3.	Estafa de ropas, comparecerá ante el Juzgado de instruccion de Medina de Campo, dentro de diez dias, con el fin de recibirle declaracion

Medina del Campo 4 de Diciembre de 1909 —Ramon Casaldueiro.

Núm. 3.465.

## Regimiento Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.—Juzgado de instruccion.

Requisitoria por la cual cito, llamo y emplazo al soldado de este Regimiento, Resina Requejo Abel.

Nombres y apellidos del procesado y sus padres	Naturaleza, estado ú oficio	Edad, señas personales y especiales	Últimos domicilios	Delito, autoridad ante quien ha de presentarse y plazo para ello.
Abel Resina Requejo, hijo de Luis y Petra.	Piñel de Abajo, (Valladolid,) soltero, labrador.	25 años, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca regular, frente espaciosa, colorsano, estatura un metro 620 milímetros.	Piñel de Abajo.	Falta á incorporacion, Juez instructor del Regimiento del Rey, núm. 1. Comandante D. Enrique Martinez Merello, 30 dias desde la publicacion de la presente.

Leganés 11 de Diciembre de 1909.—El Comandante Juez instructor, Enrique Martinez Merello.